



PUNTA ARENAS, Septiembre 13 de 2010

NUM. 3260 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Antecedente N° 4007, que dio origen al Decreto Alcaldicio N° 2891, de 20 de Agosto de 2010, que aprueba las Bases Administrativas y demás antecedentes anexos que regulan la Licitación Pública denominada "Traslado de Sede Vecinal N° 9 Hernando de Magallanes, Punta Arenas" ID 2351-31-LE10;
- ✓ **Antecedente N° 4302**, recaído en el Acta de Apertura de la Precitada Licitación de fecha 02 de Septiembre de 2010;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 884 de 17 de Marzo de 2010, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a licitación Pública denominada Estudio y Confección de Proyectos de Arquitectura e Ingeniería "Construcción Sala Cuna Archipiélago de Chiloé" ID 2351-16-LE10;
- ✓ **Antecedente N° 1600** que originó el Decreto Alcaldicio N° 1449, de 06 de Mayo de 2010, que adjudica la Licitación Pública denominada Estudio y Confección de Proyectos de Arquitectura e Ingeniería "Construcción Sala Cuna Archipiélago de Chiloé" ID 2351-16-LE10;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 1599, de 18 de Mayo de 2010, que modifica el decreto Alcaldicio N° 1449, de 06 de Mayo de 2010;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°1850 de 07 de Junio de 2010, que aprueba el contrato denominado Estudio y Confección de Proyectos de Arquitectura e Ingeniería "Construcción Sala Cuna Archipiélago de Chiloé";
- ✓ E-mail, de 31 de Agosto de 2010, de la Dirección de Obras Municipales;
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante E-mail, de 01 de Septiembre de 2010;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 3042 de 31 de Agosto de 2010;

D E C R E T O :

DESIGNASE, a la **Dirección de Obras Municipales**, como Unidad Técnica (U.T.) de los siguientes Proyectos:

Nombre del Proyecto
ESTUDIO Y CONFECCIÓN DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA "CONSTRUCCION SALA CUNA ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ"
"TRASLADO DE SEDE VECINAL N° 9 HERNANDO DE MAGALLANES, PUNTA ARENAS"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VMC/JCC/pva.-.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración Municipal
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE